



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

MICELLE CIA. LTDA.,

QUE OTORGAN

CARLOS ARTURO GARCÍA LUZURIAGA Y

SANDRA PILAR DEL ROSARIO FERNÁNDEZ

A FAVOR DE

DIANA CAROLINA PERUGACHI KINDLER

CUANTIA: USD \$ 300,00

(DI: 2da; COPIAS)

A.Z

Escritura No: 20191701040P01832

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DOS (02) de MAYO del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores CARLOS ARTURO GARCÍA LUZURIAGA Y SANDRA PILAR DEL ROSARIO FERNÁNDEZ ecuatoriano, ambos de 55 años de edad, de ocupación empleados privados, de estado civil casados entre sí, domiciliados en Panamericana Norte Km 8 1/2, Urbanización Jardines de Carcelén, Calle Alerce, Casa A81 y Las Palmas del Cantón Quito Provincia de Pichincha, número de teléfono 2428278, con email: carlos.garcia@micelle-inc.com, en calidad de cedentes y por otra parte, la señora DIANA CAROLINA PERUGACHI KINDLER ecuatoriana, de 33 años de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, domiciliada en las calles



Dra. Paola Andrade Torres

Fray Leonardo Murialdo Oe3-78 y Real Audiencia de Quito de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, correo electrónico diana.perugachi@micelle-inc.com y número telefónico, en calidad de cesionaria. Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía MICELLE CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes estipulaciones: PRIMERO.- COMPARECIENTES., Comparecen al otorgamiento de esta escritura los señores: CARLOS ARTURO GARCÍA LUZURIAGA Y SANDRA PILAR DEL ROSARIO FERNÁNDEZ, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatoriana, titulares de las cédulas uno siete cero ocho cero cuatro siete uno ocho guion seis (170804718-6) y uno siete cero siete tres cuatro uno siete guion tres (170734171-3) respectivamente, domiciliados en Panamericana Norte Km 8 1/2, Urbanización Jardines de Carcelén, Calle Alerce, Casa A81 y Las Palmas del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, número de teléfono 2428278, con email: carlos.garcia@micelle-inc.com; a quienes para efectos del presente documento se los denominara como CEDENTES; y por otra parte, por sus propios y personales derechos comparece la Señora DIANA CAROLINA PERUGACHI KINDLER, ecuatoriana, de 33 años de edad, estado civil casada, poseedora de la cédula de identidad número

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



uno siete dos uno seis ocho ocho cuatro cinco guion tres (172168845-3), domiciliada en las calles Fray Leonardo Murialdo Oe3-78 y Real Audiencia de Quito de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, correo electrónico diana.perugachi@micelle-inc.com y número telefónico 2232316, a quien para efectos del presente documento se la denominara CESIONARIA.-SEGUNDO.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve ante la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito a cargo del Doctor Roberto Salgado Salgado, se constituye la Compañía MICELLE S.A., en ese entonces como Sociedad Anónima, con un capital social de cinco millos de sucres (S 5'000.000), debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve; DOS.- Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de noviembre del año dos mil, ante la Notaría Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho de marzo del año dos mil uno la Compañía MICELLE S.A., aumenta su capital social elevándolo a ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800.00); TRES.- Con fecha treinta de julio del año dos mil cuatro, ante la Notaria Cuadragesima a cargo del Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, se realizó la transformación de la Compañía de Sociedad Anónima a Compañía Limitada, misma que fue inscrita en el veinte y uno de septiembre del año dos mil cuatro; CUATRO.- Con fecha cuatro de enero del año dos mil siete ante la Notaria Cuadragesima a cargo del Doctor Oswaldo Mejía Espinosa se otorgó la escritura de aumento de capital de la Compañía MICELLE CIA. LTDA., por diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 19,200.00), con lo cual la Compañía aumentó su capital de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800.00) a Veinte Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 20,000.00), escritura que fue inscrita el veinte y tres de mayo del dos mil



siete; CINCO.- Con fecha once de junio del año dos mil siete ante la Notaria Cuadragésima a cargo del Doctor Oswaldo Mejía Espinosa se otorgó la escritura de aumento de capital de la Compañía MICELLE CIA. LTDA., por diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10,000.00), con lo cual la Compañía aumento su capital de Veinte Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 20,000.00) a Treinta Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 30,000.00), escritura que fue inscrita el treinta de agosto del año dos mil siete. SEIS.- El ocho de febrero del dos mil diecinueve, en la Ciudad Quito, Provincia de Pichincha, siendo las Trece Horas, en las oficinas de la Compañía MICELLE CIA. LTDA.", se reúnen en Junta General Universal de Socios de la Compañía "MICELLE CIA. LTDA.", conformada por los siguientes señores: Santiago José Zurita Proaño, Sra. María Cristina Ramírez Cardenas y Carlos Arturo García Luzuriaga, los cuales asisten a la legal convocatoria realizada a través de oficios emitidos a cada socio, junta que se realiza en las instalaciones de la Compañía, eligiendo para ello al Presidente de la junta de socios al Sr. Santiago José Zurita Proaño, y en calidad de secretario al Señor Carlos Arturo García Luzuriaga, los socios asistentes representan el total del capital pagado de la Compañía, y acuerdan por unanimidad reunirse en Junta General Universal de Socios conforme a lo previsto en la Ley de Compañías para tratar los puntos de orden del día: la cesión de Participaciones de la Compañía y la autorización conferida a la Dra. María Fernanda Yáñez para que realice todos los tramites tendientes al Registro legal correspondientes a la Cesión de participaciones materia del presente instrumento.- TERCERO.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los cónyuges CARLOS ARTURO GARCÍA LUZURIAGA y SANDRA PILAR DEL ROSARIO FERNÁNDEZ ceden actual e irrevocablemente 300 participaciones sociales que mantiene en la Compañía "MICELLE CIA.

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



LTDA.," por su valor nominal de 1 dólar estadounidense cada una, a favor de la Señora DIANA CAROLINA PERUGACHI KINDLER; las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal de la Compañía "MICELLE CIA. LTDA.", para la presente cesión de participaciones.-

Cedente	No. de participaciones	Cesionario	No. de participaciones cedidas	% de participaciones
Carlos Arturo García Luzuriaga	300	Diana Carolina Perugachi Kindler	300	1%

Con esta cesión el nuevo cuadro de integración de capital de los socios de MICELLE CÍA. LTDA., queda de la siguiente manera:

Socios	Capital Pagado	No. Participaciones	Porcentaje
Carlos García L.	15,600	15.600	52%
Santiago Zurita P.	10,500	10.500	35%
Cristina Ramírez C.	3,600	3.600	12%
Diana Perugachi K.	300	300	1%
	<u>30,000</u>	<u>30.000</u>	<u>100%</u>

CUARTO.- CUANTÍA.- La cuantía del presente trámite es de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD 300.00).

QUINTO.- ACEPTACION Y AUTORIZACIÓN.- Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses, Se encarga a la Abogada Asignada



Dra. Paola Andrade Torres

para que formalice los actos de traspaso y se cumplan con las condiciones previstas en la Ley.- Dado el ocho de febrero del dos mil diecinueve, en la ciudad de Quito, siendo las trece horas y treinta minutos, firmado por los señores: Santiago José Zurita Proaño, Sra. María Cristina Ramírez Cardenas y Carlos Arturo García Luzuriaga, se autoriza a la Doctora María Fernanda Yáñez Mena, Abogada en libre ejercicio profesional, para que en nuestro nombre y representación realice todos los trámites concernientes a la cesión de participaciones hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.- SEXTO.- MARGINACIÓN.- De la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Roberto Salgado Salgado el veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve. SEPTIMO.- ANEXO: Al presente instrumentos se adjuntan la certificación emitida por el señor CARLOS ARTURO GARCIA LUZURIAGA, quien en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "MICELLE CIA. LTDA.", certifica que la Junta General Universal y de Socios de la Compañía "MICELLE CIA. LTDA.", celebrada el ocho de febrero del dos mil diecinueve autorizó la cesión de participaciones materia del presente instrumento.- OCTAVO: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, será a cargo de la Cesionaria. Usted Señora Notaria, se sirva agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la doctora María Fernanda Yáñez Mena, con matrícula profesional número siete mil diez (7010) del Colegio de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

1) CARLOS ARTURO GARCÍA LUZURIAGA
CC.- 1708047186



1) SANDRA PÍLAR DEL ROSARIO FERNÁNDEZ
CC.- 1407341713



1) DIANA CAROLINA PERUGACHI KINDLER
CC.- 1721688453



Le Notario





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708047186

Nombres del ciudadano: GARCIA LUZURIAGA CARLOS ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/TIXAN

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ SANDRA PILAR DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: GARCIA MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUZURIAGA AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-221-21413



193-221-21413

Lodo Vicente Talaho G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

SEXO: M
 CIUDADANÍA: M. 170804718-6

APellidos y Nombres: GARCIA LUZURIAGA CARLOS ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO: ALAMBI TIXAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-01-22

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ESPOSA: SANDRA FERNANDEZ



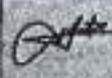

SÚPERESCRITURA CONTADOR

SELECCIÓN Y ASESORÍA DEL PADRE: GARCIA MANUEL

SELECCIÓN Y ASESORÍA DE LA MADRE: LUZURIAGA ROSAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2019-05-20

FECHA DE FIRMACIÓN: 2019-05-20




ELECCIONES
 REGIONALES DEL
 2019

CIVILIDAD: M
 ESTE DOCUMENTO
 ACEPTA QUE
 ESTO SUPLENTE
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

León

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 29 - MARZO - 2019

0001 M 0001 - 204 1708047186

GARCIA LUZURIAGA CARLOS ARTURO

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

PURISIMA: CARCELEN



RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito: 02 MAY 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

Notaria 40
 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707341713

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ SANDRA PILAR DEL ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA LUZURIAGA CARLOS ARTURO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: FERNANDEZ ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Sandra Fernandez



N° de certificado: 195-221-21431



195-221-21431

Lodo, Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170734171-3

APellidos y Nombres
FERNANDEZ SANDRA PILAR DEL ROSARIO

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1969-10-16

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

CARLOS ARTURO GARCIA LUZURIAGA




EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

APellidos y Nombres de la Madre
FERNANDEZ ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2013-06-23

Fecha de Expiración
2023-06-23

443372202

Pilar Fernandez

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F
0001 - 311
1707341713

FERNANDEZ SANDRA PILAR DEL ROSARIO

SEXO: F
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: CARCELEN



ELECCIONES
SECUNDARIAS Y CIJES
2019

CIUDADANO/O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Paola Andrade Torres
PRESIDENTA DE LA JUI



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo diechocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacte del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 02 MAY 2019

Paola Andrade Torres
NOTARIA CIUDADANÍA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721688453

Nombres del ciudadano: PERUGACHI KINDLER DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARA ESTEVEZ PAUL ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: PERUGACHI JORGE VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: KINDLER EMILIA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA-QUITO



N° de certificado: 196-221-21440



196-221-21440

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÍDULA DE CIUDADANÍA
 N. 172168845-3

APELLIDOS Y NOMBRES
**PERUGACHI KNDLER
 DIANA CAROLINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAJI
 LATACUNGA
 LA BATREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**PAUL ALEXANDER
 LARA ESTEVEZ**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4833V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERUGACHI JORGE VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KNDLER EMILIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
**QUITO
 2019-06-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-22






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0014 F 0014 - 282 1721688463

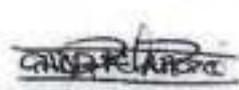
PERUGACHI KNDLER DIANA CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 RESUMEN **PICHINCHA**
 CANTÓN **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
 PARROQUIA **SOLANDA**
 ZONA **4**



ELECCIONES
 ORDINALES Y CIRCULOS
2019

CIUDADANO/O
 ESTE DOCUMENTO
 ACRREDITA QUE
 USTED SUFRAÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTE DE LA JRY



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, **02 MAY 2019**

Dra. **PAULA ANDRADE TORRES**
 NOTARIA CUADRADECIMA



Dra. Paula Andrade Torres

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MICELLE CÍA. LTDA.**

En Quito el 8 de febrero del 2019, siendo las 13H00 p.m. se reúne la Junta General Universal de Socios, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, junta realizada en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la Ciudad de Quito, en la Av. Francisco de Orellana E12- 148 y 12 de Octubre, Conjunto Colinas de Vicenzo Departamento 2.

Se reunieron el cien por ciento del capital pagado de la Compañía **MICELLE CIA. LTDA.**, quienes se reúnen de conformidad al Artículos 238 de la Ley de Compañías, Capital Social que se encuentra conformado por los siguientes socios:

Socios	Capital pagado	No. Participaciones	Porcentaje
Carlos García	15,900	15.900	53%
Santiago Zurita	10,500	10.500	35%
Cristina Ramírez	3,600	3.600	12%
	<u>30,000</u>	<u>30.000</u>	<u>100%</u>

La Señora Diana Carolina Perugachi Kindler asiste como invitada a la Junta General Universal de Socios de la Compañía **MICELLE CÍA. LTDA.**, quienes asisten y deciden constituirse en la Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidente de la Junta General de Socios el Señor Santiago Zurita y como Secretario el Gerente Señor Carlos Arturo García Luzuriaga; el Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se efectúe un listado de los socios presentes, lo que así hace el Secretario, quien constata la presencia de la totalidad del Capital Social; Junta que tiene como fin conocer, deliberar y resolver sobre los siguientes temas que son orden del día:

1. Cesión de Participaciones por parte del Señor Carlos Arturo García Luzuriaga, Socio de **MICELLE CÍA. LTDA.**, en favor de la Señora Diana Carolina Perugachi Kindler.
2. Autorización para que la Doctora Maria Fernanda Yáñez Mena, realice todos los trámites necesarios tendientes al registro legal correspondiente de la cesión de participaciones.

Una vez conocidos y deliberado sobre los puntos tratados en el orden del día la Junta aprueba lo siguiente:

1. Se aprueba la Cesión de Participaciones por parte del Socio, Señor. Carlos Arturo García Luzuriaga consiste de en 300 participaciones a favor de la Señora Diana Carolina Perugachi Kindler, quedando la Cesión de la siguiente manera:



Cedente	No. de participaciones	Cesionario	No. de participaciones cedidas	% de participaciones
Carlos Arturo García Luzuriaga	300	Diana Carolina Perugachi Kindler	300	1%

Con esta cesión el nuevo cuadro de integración de capital de los socios de **MICELLE CÍA. LTDA.**, queda de la siguiente manera:

Socios	Capital Pagado	No. Participaciones	Porcentaje
Carlos García L.	15,600	15.600	52%
Santiago Zurita P.	10,500	10.500	35%
Cristina Ramírez C.	3,600	3.600	12%
Diana Perugachi K.	300	300	1%
	-----	-----	-----
	<u>30,000</u>	<u>30.000</u>	<u>100%</u>

2. Se aprueba por unanimidad que la Doctora, María Fernanda Yáñez Mena realice todos los trámites necesarios tendientes a la legalización y registro de la cesión de participaciones aprobada en esta Junta.

Finalmente, los socios libre y voluntariamente aceptan todos y cada uno de los puntos tratados y aprobados por unanimidad, por la cual suscriben la presente Acta conjuntamente con el Presidente de la Junta General Universal de Socios, dando constancia y fe de ello.


Santiago Zurita
Presidente de la Junta General
Socio
Micelle Cía. Ltda.


Cristina Ramirez
Socia
Micelle Cía. Ltda.

En garantía y certificando la autenticidad de las decisiones tomadas en Junta General Ordinaria de Socios, suscribe el Secretario.


Sr. Carlos García Luzuriaga
Secretario – Gerente General
Socio
Micelle Cía. Ltda.

Trs. Paola Torres



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, dos de mayo del año dos mil diecinueve.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000051867



20191701040P01832

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701040P01832						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2019, (16:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCÍA LUZURRAGA CARLOS ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708047186	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FERNÁNDEZ SANDRA PILAR DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707341713	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PERUGACHI KINDLER DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721880453	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	300.00						



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO.



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-003-000051462



20191701003000989

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003000989

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MAYO DEL 2019, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA MICELLE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-1999
NUMERO DE PROTOCOLO:	1247

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PERUGACHI KINDLER DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721688453
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701040P01832

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003000989

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MAYO DEL 2019, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA MICELLE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-1999
NUMERO DE PROTOCOLO:	1247

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ SANDRA PILAR DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707341713
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701040P01832

Jacqueline Vasquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el dos de mayo del dos mil diecinueve, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **MICELLE S.A.**, actualmente **MICELLE CIA. LTDA.**, celebrada el veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a catorce de mayo del dos mil diecinueve. (r.h.z.)



Jacqueline Vásquez Velástegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 35704

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	154095
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	544
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /02/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MICELLE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CARLOS ARTURO GARCIA LUZURIAGA TRANSFIERE 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA DIANA CAROLINA PERUGACHI KINDLER.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1569 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE JULIO DE 1999.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

